

Enap: otra vez el gobierno corporativo

Sabido es que las pérdidas de Enap llegaron en 2008 casi a US\$ 1.000 millones. El gerente general debió dejar su cargo por el malestar que su gestión habría producido en el Ministerio de Hacienda, según se comentó. Sin embargo, el mal resultado no provocó ningún efecto en la permanencia de los directores; de hecho, algunos están ahí por ley y no pueden ser removidos mientras no cesen en el cargo por el cual integran el directorio.

Ahora han visto la luz otros antecedentes sobre la forma en que el ex gerente general conducía la empresa, quien, infringiendo la normativa interna y las buenas prácticas de cualquier empresa sería, modificaba a su gusto la estructura organizacional, creando y suprimiendo cargos de alto nivel, sin consultar ni informar al directorio. Además, los movimientos de cargos exhibían la constante de reubicar y mejorar la remuneración de una asesora directa. Todo esto se supo por la tenacidad de algunos directores provenientes del sector privado, que encargaron una auditoría en torno al asunto y que una vez que se tuvo el informe, lo llevaron al directorio. Pero ahí no pasó mucho; más aún, uno de aquellos directores terminó renunciando, sin antes manifestar su disconformidad con el tenor de las actas de las sesiones respectivas. Incluso se discute si en definitiva se despachó la carta que habría acordado el directorio formalizando una censura privada al ejecutivo por sus actuaciones

Por Axel Buchheister

irregulares. ¡Vaya sanción!

Más allá de los comidillos y rumores sobre el caso, la pregunta que surge es ¿cómo es posible que sucedan estas cosas y que, descubiertas, no pase nada? La respuesta es simple: porque el directorio "no corta". La realidad es que los gerentes generales de las empresas estatales dependen del poder político, que resuelve quién ocupa esos cargos y cuándo deben dejarlos. El directorio sólo hace como que los nombra y no puede echarlos. Recuérdese que apenas asumido el actual gobierno, el entonces vocero -siempre presto a hablar- anunció el nombre de quien había sido designado por la Presidenta como gerente general de Codelco, atribución que según la ley corresponde al directorio; horas después tuvo que hablar de nuevo y dijo eufemísticamente que era sólo una sugerencia, que se esperaba que el directorio la acogiera. Y ahora en Enap, no fue el directorio quien sacó al gerente, sino que habría sido Hacienda.

Mientras los directorios de las empresas estatales no sean los que



La realidad es que los gerentes generales de las empresas estatales dependen del poder político, que resuelve quién ocupa esos cargos y cuándo deben dejarlos.

Director de Estudios Jurídicos de Libertad y Desarrollo.

nombren y despidan a los ejecutivos, éstos las manejarán como quieren y no les importará mucho lo que piense el directorio.

Recientemente se aprobó la reforma del gobierno corporativo de Codelco, con lo cual podremos ingresar a la Oede. No obstante, sería un autoengaño creer que la cuprífera adquirió un estatus nuevo en materia de gobierno corporativo, pues si bien tendrá cuatro directores de nueve que pasarán por el cedazo de la Alta Dirección Pública, la nominación final la hará el gobierno. Es un avance que haya directores con mayor independencia, pero el caso Enap demuestra que una minoría tenaz tampoco puede ir en contra de otros que dependen del poder político y que no tienen los incentivos para jugársela. De los dos directores laborales no se puede esperar mucho, porque sus intereses terminarán alineados con la administración.

Algunos, tratando de empatar, dirán que esas cosas también pasan en la empresa privada. Sí suceden, pero muy de tarde en tarde, porque

los incentivos apuntan siempre a la gestión eficiente y con una diferencia fundamental: el que sufre directamente las consecuencias patrimoniales de la mala gestión es el dueño, no el resto de la comunidad. En las empresas estatales es al revés, paga Moya. Y por eso suceden con demasiada frecuencia. En otras palabras, el buen diseño del gobierno corporativo es más importante en las empresas públicas que en las privadas; a las primeras se les debe exigir más que a las segundas, porque se encuentra en juego el patrimonio de todos los chilenos.

En la semana, Icare organizó un evento para conmemorar los 20 años de autonomía del Banco Central, por el aporte que ha hecho al país. En la ocasión, el primer presidente del consejo autónomo señaló que la clave del éxito fue la designación de personas altamente profesionales, y un sistema de nombramiento con acuerdo del Senado y renovación paulatina de sus miembros. Y sugirió que el mismo modelo sea aplicado para la generación de los directorios de las empresas públicas. ¿Si la experiencia fue exitosa, en qué topamos para hacer las cosas bien?